

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1682, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Solar o porción de terreno de superficie 435 canas cuadradas 50 céntimos de cana, equivalentes a 27.873 palmos 22 céntimos de palmo cuadrados, o sea, 1.053 metros 41 decímetros cuadrados, que forma un cuadrilátero irregular. Lindante: Al este, avenida de Paluzie; al sur, con dicha avenida y calle en proyecto, hoy avenida Circumvallació de Les Corts Catalanes; oeste, con terrenos de los hermanos señores Basil, hoy don Ricardo Simón, y al norte, resto de finca de que se segregó, hoy finca de doña Catalina Pagès.

Inscrita en el tomo 1.099, libro 387 de Olot, folio 63, finca número 3.060-N.

2. Urbana. Casa protégida unifamiliar, señalada con el número 12 del grupo Malagrida, tipo A, situada en término de Olot, que linda: Al frente, por donde tiene la entrada, con calle llamada avinguda Corts Catalanes; por la derecha, finca número 11, que ocupa don Enrique Sala Villegas; por la izquierda, con fincas que ocupan respectivamente los señores don José María Descals Hostench y doña Gracia Agustí Pelegrí, y al fondo, paso de acceso al grupo. La parcela tiene una superficie de 273 metros 36 decímetros cuadrados, de los cuales el edificio ocupa 59 metros 74 decímetros cuadrados, destinándose el resto a jardín. La vivienda consta de dos plantas, distribuyéndose la planta baja en porche, vestíbulo, cuelga ropas, cocina con despensa, comedor, sala de estar y dos dormitorios, y la planta alta consta de tres dormitorios y baño.

Inscrita al tomo 1.221, libro 455 de Olot, folio 49 vuelto, finca número 7.924-N.

El valor total del lote único que comprende ambas fincas urbanas es: 67.250.000 pesetas.

Olot, 11 de noviembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—7.397.

#### OVIEDO

##### Edicto

Doña Soledad Monte Rodríguez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 388/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Banco Español de Crédito,

Sociedad Anónima», Banesto, contra «Fermigar, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3364 0000 15 0388 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—97,33 por 100 de la nuda propiedad de la finca número 8.877. Rústica, finca a labor de secano de orientación sur, 3 por 100, situada en paraje de Arenales, de cabida 146.487 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.158, libro 74, folio 133, finca número 8.877 del Registro de la Propiedad de Villalpando, sección de Villalobos. Valorado dicho porcentaje a efectos de subastas en 4.362.820 pesetas.

Segundo.—97,33 por 100 de la nuda propiedad de la finca número 9.023. Rústica, finca a labor de secano de orientación sur, 1 por 100, situada en paraje de Pico Prado, de cabida 107.395 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.159, libro 75, folio 29, finca número 9.023 del Registro de la Propiedad de Villalpando, sección Villalobos. Valorado dicho porcentaje a efectos de subasta en 4.078.143 pesetas.

Tercero.—97,33 por 100 de la nuda propiedad de la finca número 9.613. Rústica, finca a labor de secano de orientación este, 3 por 100, situada en paraje de Carricueva, de cabida 86.760 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.161, libro 77, folio 123, finca número 9.613 del Registro de la Propiedad de Villalpando, sección Villalobos. Valo-

rado dicho porcentaje a efectos de subasta en 2.260.975 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma a la entidad demandada, para el caso de que no pudiese practicarse su notificación personal.

Oviedo, 16 de septiembre de 1999.—La Juez sustituta.—La Secretaria.—7.549.

#### PALENCIA

##### Edicto

Don Fernando Quintana López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 333/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja España de Inversiones, contra don Luis Diez Gutiérrez y doña María Luisa Nieto Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3435, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca urbana en término de Villamuriel de Cerrato (Palencia), que forma parte del bloque número 4 de la urbanización «Los Olmillos», número 149 de

la propiedad horizontal, vivienda tipo A), en planta octava.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia al tomo 2.183, libro 99, folio 151, finca número 8.759.

Tipo de subasta: Diez millones quinientas setenta y dos mil ochocientas pesetas (10.572.800 pesetas).

Dado en Palencia a 11 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando Quintana López.—El Secretario.—7.493.

## PONFERRADA

### Edicto

Doña María Rosario Palacios González, Secretaria de Primera Instancia número 1 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 178/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra doña Olga Rey García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero del 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2142/0000/18/178/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo del 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril del 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Piso destinado a vivienda configurado por un dúplex, finca número 2 de la edificación en Bembibre, haciendo chaflán entre la calle Eloy

Reigada y la calle Río Boeza. Proyectándose dicha vivienda sobre la planta primera, con una superficie construida de 142 metros 70 decímetros cuadrados y sobre la planta segunda con una superficie construida de 148 metros 93 decímetros cuadrados, siendo por tanto la superficie construida total de 291 metros 63 decímetros cuadrados, comunicándose la planta primera y la segunda por medio de escalera interior que parte de la planta primera. Tiene su correspondiente distribución interior propia para habitar. Linda la parte del dúplex correspondiente a la planta primera, mirando al edificio desde la calle Río Boeza: Frente, dicha calle; derecha, Isaac García; fondo, patio de luces e izquierda, parte del dúplex de la finca número 1 correspondiente a la planta primera, escaleras, caja de escaleras, rellano y hueco de ascensor. Linda la parte del dúplex correspondiente a la planta segunda, mirando al edificio desde la calle Río Boeza: Frente, dicha calle; derecha, Isaac García; fondo, patio de luces e izquierda, finca número 3, rellano, escaleras, caja de escaleras y hueco de ascensor. Linda todo: Frente, calle Río Boeza; derecha, Isaac García; izquierda, parte del dúplex de la finca número 1, correspondiente a la planta primera, escaleras, caja de escaleras, rellano y hueco de ascensor en la planta primera, y finca número 3, rellano, escaleras, rellano y hueco de ascensor en la planta primera y finca número 3, rellano, escaleras, caja de escaleras y hueco de ascensor, en la planta segunda; fondo, patio de luces. El dúplex anteriormente descrito configura la vivienda tipo A. Anejos: Tiene como anejos en la planta sótano, un trastero de 4 metros 20 decímetros cuadrados de superficie aproximada y una plaza de garaje de 11 metros 2 decímetros cuadrados, diferenciados ambos con la letra A. Se le asigna una cuota de 17,46 por 100.

Inscripción: En el antetítulo en el tomo 1.480, libro 111 del Ayuntamiento de Bembibre, folio 30, finca 15.244.

Tipo de subasta: 26.250.000 pesetas.

Ponferrada, 18 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.459.

## PONTEVEDRA

### Edicto

Don Manuel Almenar Belenguer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros de Galicia, contra don José Eugenio Sáenz-Diez Malvar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3590.0000.18.0071.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Número 10.—Piso ático izquierda, hoy en muy mal estado de conservación, de la casa sita en esta ciudad, calle Augusto González Besada o plaza de la Estación, con el número 19, con una superficie de 62 metros 2 decímetros cuadrados, distribuido en cinco dormitorios, cuarto de baño y cocina. Linda: Frente, mirando desde la calle de su situación, con esta misma calle; izquierda, la casa número 17 de la misma calle; derecha, ático derecha de la misma casa de don Manuel Malvar Figueroa y caja de la escalera, y trasera o fondo, terreno de don Manuel, doña María Elena, doña María de las Mercedes y doña María de la Encarnación Malvar Figueroa, en nuda propiedad, y de doña Dolores Figueroa Castro, en usufructo.

Cuota: 4 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.121, libro 558 de Pontevedra, folio 204, finca 31.006-N. Inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 20.280.000 pesetas.

Pontevedra, 28 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—7.396.

## REQUENA

### Edicto

Doña María del Prado García Bernalte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 70/98, a instancia de Banco Urquijo, representado por el Procurador señor/señora Alcañiz Fornés, contra don Mariano Bellver Alarcón, doña Pilar García Gimeno, don José Vicente Bellver Alarcón, doña Araceli Sánchez Navarro, don Rafael Tarín Máñez, doña María de la Paz Bellver Máñez, don Emilio Máñez Martínez y doña Carmen Bellver Alarcón, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que más abajo se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el próximo día 2 de febrero del año 2000, a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.